

medio ambiente

Reconversión de Fincas



República Dominicana
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

República Dominicana, abril 2004

FRANK MOYA PONS
Secretario de Estado de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Coordinación
ANTONIO GIL
Director de Información y Prensa

Fotografías:
MILTON GONZÁLEZ Y ANTONIO GIL

Diagramación:
FRANKLIN POLANCO RUIZ

BIBLIOTECA **A G N**



004339

medio ambiente



Reconversión de Fincas Ganaderas y Cañeras

NUEVAS OPORTUNIDADES DE PRODUCCIÓN PARA FINCAS CON BAJA RENTABILIDAD

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales aplica un programa para aumentar la rentabilidad de fincas ganaderas por medio de las explotaciones silvopastoriles a la vez que se trata de transformar en explotaciones madereras otras que tienen una muy baja rentabilidad.

El Programa Nacional de Cambio de Uso de la Tierra se ha extendido rápidamente por las regiones Este, Nordeste, Suroeste y Norte con la incorporación de tierras ganaderas y cañeras a la producción de madera, con la colaboración de la Cámara Forestal Dominicana (CFD) y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

La producción forestal y la combinación con otras formas de producción fue acogida por los empresarios agropecuarios como una oportunidad de conseguir rentabilidad



Finca ganadera en Constanza

en zonas donde la explotación agrícola y pecuaria es de bajo rendimiento o produce grandes pérdidas.

La demanda de productos forestales es la de más rápido crecimiento en los mercados nacional e internacional, de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), a la vez que se prevé que esta tendencia será continua por más de un siglo.

El potencial maderero de la República Dominicana es grande si se toman en cuenta las condiciones de clima y territorio.

PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN

La República Dominicana importa alrededor de US\$200 millones en maderas de diferentes tipos. El crecimiento de esta demanda se mantiene sostenida con un crecimiento del 11% anual.

En la actualidad, los productores agroforestales nacionales producen localmente el equivalente de US\$9.2 millones y están exportando alrededor del 50% de su producción.



Bosque de madera en lo que fueron tierras ganaderas

Con la debida protección legal y las garantías políticas, la República Dominicana podría revertir su condición de importador de madera en un plazo máximo de 20 años y exportar hacia los mercados antillanos en 15 años, si se aplica un programa masivo de producción, de acuerdo con los planes establecidos.

¿CUÁNTA MADERA ?

Casi dos tercios de los 48,186 kilómetros cuadrados que aproximadamente tiene el territorio dominicano es montañoso y de vocación forestal.

Los 48,186 kilómetros cuadrados equivalen a 77 millones de tareas, aproximadamente, que es la unidad de medida rural dominicana. Una tarea, a su vez, equivale a 626.6 metros cuadrados.

Alrededor de 21 millones de tareas son consideradas apropiadas para la producción agrícola y ganadera; el resto del país, alrededor de 56 millones de tareas, es de vocación forestal. Alrededor de 21 millones de tareas son parques naturales o áreas protegidas.



Finca reconvertida a la producción forestal en Don Juan, Monte Plata

En cada tarea de tierra se pueden sembrar entre 60 y 120 plantas, dependiendo de la especie y propósito del cultivo. Esto significa que en las tierras de vocación forestal disponibles, el país podría producir entre 2,200 millones y 4,400 millones de plantas forestales, además de una enorme cantidad de subproductos que genera esta industria.

La producción o aprovechamiento del cultivo se inicia entre el primer año y el quinto año, con el raleo o entresaque de las plantas.

En algunas especies este raleo ha resultado tan rentable que paga la inversión inicial de la finca.

¿BAJA RENTABILIDAD?

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales hizo un estudio sobre la producción ganadera en zonas con potencial forestal.



Madera versus ganado. Al fondo, finca reconvertida en Restauración

De acuerdo con los datos del último Censo Ganadero de 1998, el 10% del territorio del país, esto es 7.6 millones de tareas, es utilizado por fincas ganaderas. De este porcentaje el 52%, o sea 3.9 millones de tareas, tiene pastos mejorados o cultivados; el restante 48%, con 3.7 millones de tareas, tiene el llamado pasto natural, no mejorado.

Esta última forma de explotación es extensiva y requiere gran cantidad de tierras, entre 15 y 25 tareas por cada cabeza de ganado. Además, la mitad de estas fincas, en 1.8 millones de tareas, tienen un uso inadecuado de los suelos, los cuales se están degradando debido a los efectos de la sobre explotación, la erosión o el abandono.

MADERA VERSUS CARNE Y LECHE

En las zonas ganaderas de baja rentabilidad, la reconversión produce un impacto positivo casi inmediato.

El estudio sobre Oportunidad de Inversión en el Sector Forestal, que sirvió de base al Programa de Reconversión de Fincas, encontró que la producción forestal alcanza entre 10% y 50% de rentabilidad neta anual, de acuerdo con cifras conservadoras, mientras que en es-



Finca reconvertida a la producción forestal en Santiago Rodríguez

tas mismas tierras la rentabilidad de la ganadería es de menos 18%, en el mejor de los casos, y de menos 0.06% en el otro extremo.

INCENTIVOS

El desarrollo de la agroforestería y de la industria forestal tiene que ser respaldado por el Estado. Por esto el Presidente Hipólito Mejía sometió al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Fomento Forestal, que establecerá las garantías de seguridad de la inversión, además de una serie de incentivos, entre los cuales hay exenciones impositivas, para facilitar el proceso.

El objetivo es crear condiciones para este sector productor similares a las que produjo la Ley de Franquicias para los Ingenios Azucareros del 12 de mayo de 1882; la Ley 2290 de 1884 para el fomento de los cultivos de café y cacao, así como para la preservación de las cuencas de los ríos; y las más recientes, de 1969, de Desarrollo Industrial y de Fomento del Turismo, de 1971.



Finca de pasto natural El Convento, Constanza

EL QUE SIEMBRA COSECHA

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales estableció una nueva política en materia de bosques con la que se le garantiza a los productores forestales la cosecha de sus productos, con el otorgamiento del certificado de siembra con derecho a corte.

En un programa que tomó más de un año, la Secretaría hizo un inventario nacional de todas las fincas forestales que existían en el país y que podían ser sometidas a manejo. Previamente se cerraron todos los aserraderos y se suspendieron los permisos de corte, y luego se fueron certificando cada una de las explotaciones, estableciendo las condiciones para el aprovechamiento.

En el año 2002, ya había 137 fincas forestales aprobadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con sus planes de manejo, que produjeron 90,000 metros cúbicos de madera, que representa el 12% de la demanda nacional.



La Nuez, San José de Ocoa

EN GRANDES CANTIDADES

Entre 1969 y 1992 en el país se sembraron 40,000 hectáreas, esto es 640,000 tareas de árboles maderables; pero para alcanzar la auto-suficiencia en la producción de madera se deberá sembrar en los próximos 10 años 25,000 hectáreas anuales, esto es 400,000 tareas.

Este esfuerzo significa una inversión anual de US\$40 millones

DESTRUCCIÓN HISTÓRICA

Por malas prácticas de cultivo, que se vienen empleando desde hace siglos, muchas de estas áreas forestales fueron desmontadas para establecer conucos que con el tiempo son abandonados porque resultan insostenibles, ya que por la inclinación del terreno las lluvias arrastran la tierra cultivable y los deja estériles.

Desde el nacimiento de la República este problema fue tenido como grave y en 1848 se dictó el decreto-ley que establecía la protec-



Caoba africana

ción de recursos forestales. El 7 de octubre de 1874 se dictó una ley que establecía normas para la tala de árboles y fijaba sanciones.

En su *Reseña General Geográfica Estadística de la República Dominicana*, José Ramón Abad, planteó el problema del “campesino tras-humante” que corta y quema el bosque para cultivar durante un par de años el terreno y luego se traslada a otro lugar.

Con las nuevas políticas, claras y precisas, con garantía de aplicación en el tiempo, estas prácticas destructivas, aplicadas desde hace siglos en esta isla, serán revertidas.

Especies promovidas:

- Pino dominicano (*pinus occidentalis*), Pino caribea, Acacia mangium, Caoba criolla, Caoba centroamericana, Caoba africana, Acacia amarilla, Mara, Teca, Bambú, Caucho y Eucalipto.

Textos elaborados a partir del libro
"Políticas y Estrategias de Medio Ambiente y
Recursos Naturales", del Dr. Frank Moya Pons,
Secretario de Estado de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, y documentos técnicos
de la Subsecretaría de Recursos Forestales.



**SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Tels.: (809) 567-4300 / (809) 533-5183

Fax: (809) 508-3309

E-mail: dgpforestal@verizon.net.do

www.medioambiente.gov.do

www.ceiba.gov.do